



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ ESTRELLA DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1012--

VALPARAISO, 13 MAY 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 02801 de fecha 20 de Abril de 2020, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 100-0589 de fecha 7 de Abril de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes o solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Estrella del Señorial de San Felipe, con el objeto de dar término a las obras, para lo cual acredita que las faenas presentan un avance de 75%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ ESTRELLA DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE

N°	Nombre	Rut
1	ALLENDE TORTORA MARÍA PAULINA	11254322-8
2	ANDRADE ZELAYA VERÓNICA STEFANIA	17972588-6
3	ARANCIBIA FLORES NIBALDO HERNÁN	10846876-9
4	BAHAMONDES LEIVA MARCO AURELIO	10186463-4
5	BAHAMONDES ORELLANA DANICSA MACARENA	16991126-6
6	DÍAZ BUSTAMANTE MARÍA LILIANA	4589269-7
7	ESPÍNOLA CISTERNAS ANA MARÍA	10906102-6
8	FERNÁNDEZ DÍAZ GEORGINA DE LAS MERCEDES	5739761-6
9	FERNÁNDEZ PONCE PAULA ANDREA	13184030-6
10	FERREIRA VICENCIO MARÍA ORFELINA DEL C.	5731018-9
11	GALLARDO LOBOS MARILEN EDULIA	9636677-9
12	JOPIA PÉREZ ELENA ROSA	10195664-4
13	LAZCANO PÉREZ MARÍA DE LOS ANGELES	13183497-7
14	LEIVA AGUILERA MARÍA INÉS DEL CARMEN	7224655-1
15	NEIRA VARGAS NATALIA ROMANÉ	15093033-2
16	OLIVARES DÍAZ JUAN FRANCISCO	13184173-6
17	OYARCE CARVAJAL ROSA OTILIA	9996232-1
18	PARDO MARÍN MORELIA PURÍSIMA	7257720-5
19	ROCCO VERGARA LUIS MANUEL	9863646-3
20	SALINAS ARAYA RENÉ EDUARDO	9671120-4
21	SALINAS CASANUEVA ELVIRA SOFÍA	12400396-2
22	TAPIA ACOSTA MÓNICA DE LAS MERCEDES	11941823-2
23	VARGAS BASUALDO MABEL LORENA	11188971-6
24	VENEGAS AGUAYO BLANCA ALICIA	9973890-1
25	VILLARREAL MUÑOZ JUAN LUIS	16703008-4
26	ZAMORA ARANCIBIA ANA LIDIA	18258973-K



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDGARDA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()